



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

Edelira, 28 de mayo de 2024.

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Doctor Agustín Encina Pérez
Asunción, Paraguay
Ref.: ID 450201

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de realizar el descargo a las observaciones realizadas por el técnico verificador del llamado (REPARACION DE BLOQUE DE 03 AULAS + (1) DIRECCION CON RECUPERACION DE TEJAS, CHAPAS, MADERAMEN (TIRANTES), INCLUYE MACHIMBRE EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3555 JUAN PABLO II. con ID 450201 y lo realizamos en los siguientes términos:

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

- Comentario
- 1) PBC - FONDO DE REPARO: Indican NO APICA. El punto no fue llenado como indica el instructivo. Aclarar si utilizara o no en concepto de fondo de reparo una póliza de seguros.

REPUESTA: Fue replanteado este apartado teniendo en cuenta esta observación y actualizado en el sistema SICP. -

- 2) PBC- Alcance y descripción de las obras: Solicitamos a la convocante cargar el computo métrico dentro en el pliego, recordamos a la convocante que esta sección constituye el detalle de sus respectivas EETT de manera clara y precisa para que el oferente pueda elaborar su oferta.

REPUESTA: La planilla de cómputo métrico conjuntamente con las especificaciones técnicas del referido llamado esta insertado en el apartado de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS para que los potenciales oferentes puedan tener las informaciones necesarias para poder presentar correctamente su oferta a la Municipalidad. -



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Abog. Bartolo Edel Gómez
Responsable de UOC



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

- 3) FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO: Se solicita a la convocante indicar en el punto lo establecido en el Art. 277 de la Ley N° 7228.//

REPUESTA: en el apartado de Formas y condiciones de pago queda redactado el PBC de la siguiente manera: Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: **Contra certificado, con la presentación de la factura en la Municipalidad de Edelira en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Edelira. Una vez aprobado el certificado, el plazo para el pago es hasta 30 (treinta) días calendarios posterior a la presentación. Todos los pagos serán realizados a través de la Dirección de Administración y Finanzas. También al momento de cada pago se dará cumplimiento a la disposición contenida en el Art. 277 de la Ley 7228** subrayado nuestro caso. -

Como se podrá apreciar que en este apartado se contempla el cumplimiento de la Ley 7228 y esta actualizado el sistema SICP. -

2. Documentos del SICP

No se previo Objeto de Gasto

Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.

- Comentario
- Verificado la Planilla de precios del SICP, visualizamos tipos de bienes que no se ajustan al O.G para obras (por ejemplo, ventiladores, pizarra acrílica, etc.), solicitamos ajustarse al Objeto de gasto correspondiente, considerando el Clasificador presupuestario, el Dictamen N° 103/2021, SIME N° 93.412/2021 y la Resolución DNCP N° 2157/2022.//

REPUESTA: En el CDP del referido llamado contempla dos objetos de gasto, tanto el rubro 521 (obras) y 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN) como se podrá apreciar el documento mencionado. Por lo tanto, contempla el objeto de gastos mencionados y posterior pago. Por qué no tendría sentido realizar una licitación de construcción de aulas y que no tenga pizarrón, por ejemplo, ni que no tenga ventilador, es una necesidad básica para el buen funcionamiento de cada aula en la actualidad. -

Solicitamos la difusión del presente proceso bajo responsabilidad exclusiva de la Municipalidad de Edelira ante cualquier inconveniente que de las mismas pudieran surgir.

Atentamente. -



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Abog. Bartolo Edel Gómez
Responsable de UNC